

	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA ELABORACION: 02-12-2018
	CODIGO: JUR-F-007	FECHA ACTUALIZACION: 17-07-2024
	VERSION: 3	PAGINA: 1 - 8
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

PERIODO DEL PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026

NUMERO DE CONTRATO	0304-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA ESTEBAN LUNA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1.098.771.297 DE BUCARAMANGA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICÓLOGO(A), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS) EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) Y A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES, CON EL FIN DE FORTALECER EL BIENESTAR MENTAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES DE EJECUCIÓN
1. Participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades y capacitaciones definidas para la ejecución del objeto contractual, conforme a los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud.	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo
2. Apoyar la articulación comunitaria, informando a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y demás actores del territorio sobre las acciones que desarrollará el Equipo Básico de Salud (EBS) en el microterritorio asignado.	Realice el proceso articulación comunitaria en el barrio Villas San Ignacio 2, en compañía del líder comunitario señor Mauricio, quien facilitó la identificación y priorización de hogares con posibles riesgos psicológicos dentro del microterritorio. Durante la jornada, el líder brindó información relevante sobre las dinámicas familiares y situaciones de vulnerabilidad presentes en el sector, lo que permitió al Equipo Básico de Salud (EBS) realizar abordaje directo en los hogares identificados, en el marco de las acciones de promoción y atención en salud mental en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026	Anexo No 1 

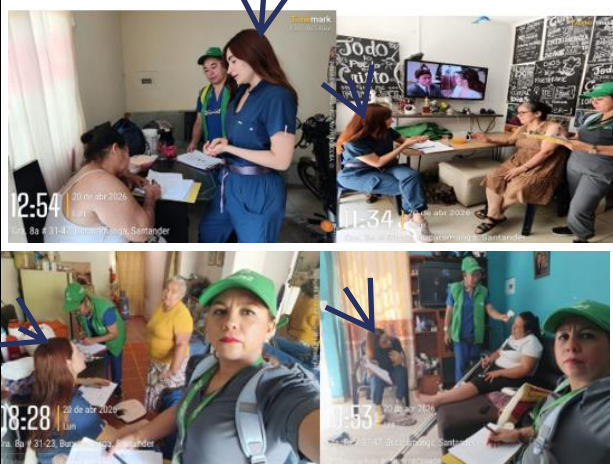
	INFORME DE ACTIVIDADES		FECHA ELABORACION: 02-12-2018
	CODIGO: JUR-F-007		FECHA ACTUALIZACION: 17-07-2024
	VERSION: 3		PAGINA: 2 - 8
			REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. Apoyar el diagnóstico psicosocial del primer contacto familiar, mediante la aplicación de instrumentos definidos para el modelo EBS, tales como: Familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa, de conformidad con los lineamientos técnicos vigentes.	se brindó apoyo al diagnóstico psicosocial en el primer contacto familiar en el barrio Villas San Ignacio, mediante el proceso de caracterización de familias del microterritorio asignado. En el ejercicio, se aplicaron instrumentos definidos por el modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS), tales como familiograma y APGAR familiar, permitiendo identificar la estructura, dinámica y funcionalidad familiar, así como posibles factores de riesgo psicosocial. Esta información facilitó la priorización de casos y la orientación de acciones de intervención en salud mental conforme a los lineamientos técnicos vigentes. periodo del 01 al 30 de abril de 2026	Anexo No 2 
4. Apoyar la socialización comunitaria de las acciones del EBS, utilizando medios y herramientas de comunicación comunitaria disponibles en el territorio.	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo del mes de mayo de 2026	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo
5. Apoyar la identificación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y orientar su canalización para el trámite de afiliación ante las entidades responsables.	brindó apoyo en la identificación y orientación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Durante la jornada, se acompañó al señor Gonzalo en la verificación de su estado de afiliación a través de la plataforma ADRES, identificando su situación actual. Posteriormente, se le orientó de manera clara sobre su estado en el sistema y los pasos a seguir para gestionar su afiliación ante la entidad correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el periodo del 01 al 30 de abril de 2026	Anexo No 3 

6. Apoyar el seguimiento a las alertas de salud mental identificadas durante el proceso de caracterización poblacional, mediante el uso de instrumentos de salud mental definidos por los lineamientos del EBS.

brindó apoyo al seguimiento de alertas en salud mental identificadas durante el proceso de caracterización poblacional en el microterritorio asignado. A través de la aplicación de instrumentos definidos por los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS), se identificaron riesgos asociados a salud mental, tales como ansiedad, estrés crónico y agotamiento emocional en algunos miembros de la comunidad. Esta identificación permitió la priorización de casos y la orientación de acciones de acompañamiento e intervención, conforme a los protocolos establecidos. en el periodo del mes de abril de 2026

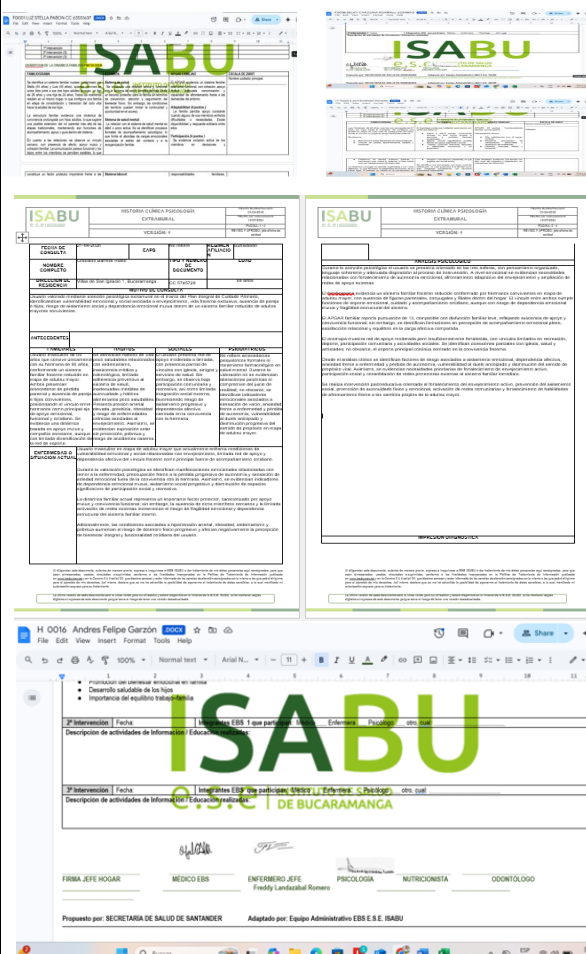
Anexo No 4



7. Apoyar la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con énfasis en los componentes psicosociales, articulando las intervenciones requeridas desde el sector salud y otros sectores.

apoyo en la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario a nivel individual, familiar y comunitario en el microterritorio Villas San Ignacio (etapas 1 a la 7), correspondiente a los Equipos Básicos de Salud 7 y 8. Durante el proceso, se elaboraron un total de 246 planes de cuidado (individuales y familiares), con énfasis en los componentes psicosociales, a partir de la información obtenida en la caracterización poblacional. Estos planes permitieron identificar necesidades específicas en salud mental y condiciones psicosociales, facilitando la articulación de intervenciones desde el sector salud y la orientación hacia otros sectores, conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando así un abordaje integral y contextualizado de la población atendida. 41 intervenciones y realice 41 historias clínicas en 246 planes de cuidado en el periodo del 01 al 30 de abril de 2026

Anexo No 5



8. Apoyar la identificación de condiciones y riesgos en salud mental de los miembros de la familia, estableciendo prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria, considerando variables como edad, sexo-género, etnia y demás características pertinentes por microterritorio.

se brindó apoyo en la identificación de condiciones y riesgos en salud mental de los miembros de las familias del microterritorio asignado, mediante visitas domiciliarias realizadas durante el proceso de caracterización. En dichas intervenciones se identificaron casos con presencia de factores de riesgo psicosocial, tales como ansiedad, estrés, sobrecarga emocional y conflictos intrafamiliares. A partir de esta identificación, se establecieron prioridades de respuesta a nivel individual, familiar y comunitario, considerando variables diferenciales como edad, sexo-género y condiciones del entorno, lo que permitió orientar acciones de intervención y seguimiento conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS. en el periodo del mes de abril de 2026

Anexo No 6

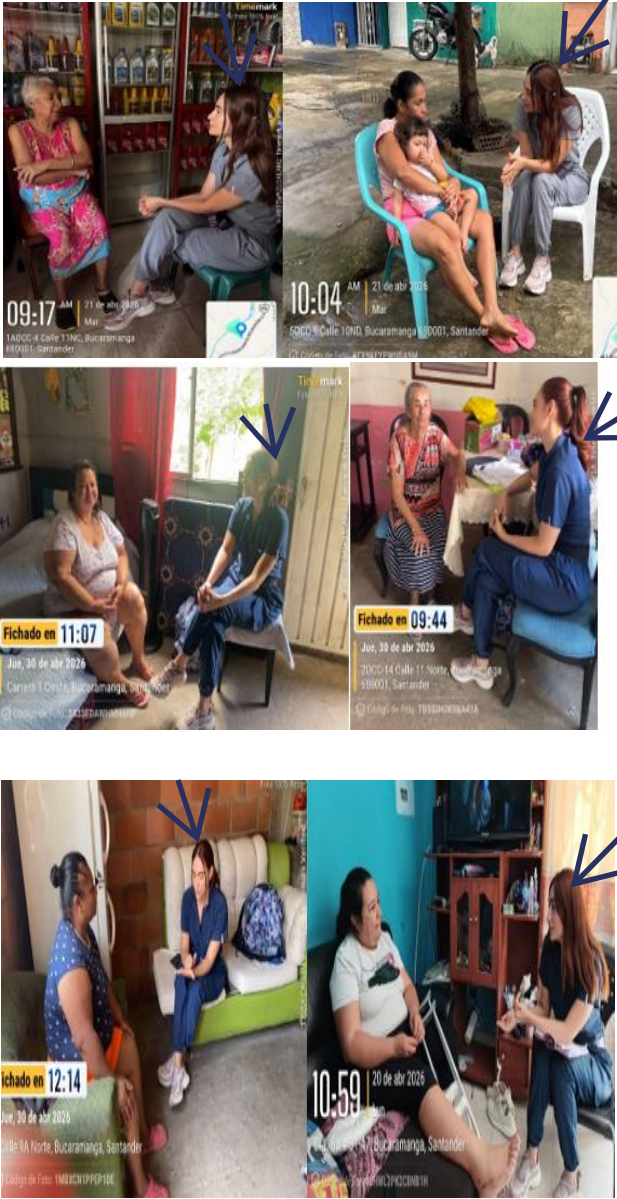


9. Apoyar la orientación psicosocial y la canalización a los servicios de salud y de salud mental de la red, de acuerdo con las necesidades identificadas, facilitando el acceso a las modalidades extramural, intramural y telemedicina, así como la inducción de la demanda hacia los servicios correspondientes.

se brindó orientación psicosocial a usuaria del microterritorio asignado, a partir de la identificación de necesidades en salud mental durante el proceso de caracterización. Se evidenciaron factores de riesgo asociados a sintomatología ansiosa y duelo no elaborado, por lo cual se realizó la correspondiente canalización a los servicios de la red de salud, gestionando remisión a consulta de medicina general y asignación de cita de primera vez por psicología. Esta acción permitió facilitar el acceso a los servicios de atención en las modalidades intramural y extramural, promoviendo la inducción de la demanda hacia la

Anexo No 7

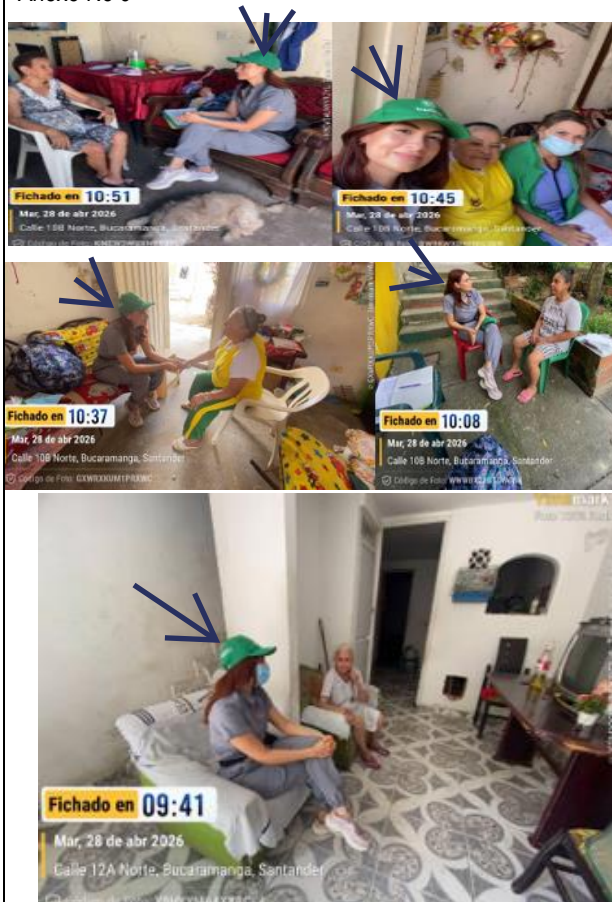


	atención oportuna, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS). periodo del mes de abril de 2026	
10. Brindar educación para la salud con enfoque psicosocial, orientada a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado individual, familiar y comunitario.	se brindó educación para la salud con enfoque psicosocial a familias priorizadas del microterritorio, seleccionadas a partir de los riesgos identificados durante el proceso de caracterización, unidades de análisis y planes de cuidado. Durante las visitas domiciliarias, se desarrollaron intervenciones educativas orientadas a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado. De acuerdo con las necesidades específicas de cada caso, se brindaron herramientas psicoeducativas tales como: técnicas de respiración y regulación emocional para el manejo de la ansiedad, estrategias de afrontamiento frente al estrés, orientación en el proceso de elaboración del duelo, fortalecimiento de habilidades comunicativas y resolución de conflictos familiares, así como pautas de autocuidado y activación de redes de apoyo. Estas acciones permitieron generar mayor conciencia frente a la salud mental y favorecer cambios en las dinámicas individuales y familiares, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS). en el periodo establecido desde 01 al 30 de abril de 2026	Anexo No 8  The collage consists of six photographs arranged in a 2x3 grid. Each photo shows a healthcare worker in a blue uniform interacting with a patient in a home setting. The photos are timestamped and include location data. Blue arrows point to specific details in each photo. - Top-left: A healthcare worker sitting on a blue chair talking to an elderly woman. Timestamp: 09:17 AM, 21 de abril 2026. Location: 14000-4 Calle 11NC, Bucaramanga 10001, Santander. - Top-right: A healthcare worker sitting on a white chair talking to a woman and a child. Timestamp: 10:04 AM, 21 de abril 2026. Location: 5000-4 Calle 10ND, Bucaramanga 10001, Santander. - Middle-left: A healthcare worker sitting on a blue chair talking to a woman. Timestamp: Fichado en 11:07, Jun, 30 de abril 2026. Location: Carrera 1 Oeste, Bucaramanga, Santander. - Middle-right: A healthcare worker sitting on a blue chair talking to an elderly woman. Timestamp: Fichado en 09:44, Jun, 30 de abril 2026. Location: 20000-14 Calle 11 Norte, Bucaramanga 10001, Santander. - Bottom-left: A healthcare worker sitting on a blue chair talking to a woman. Timestamp: Fichado en 12:14, Jun, 30 de abril 2026. Location: Calle 1A Norte, Bucaramanga, Santander. - Bottom-right: A healthcare worker sitting on a blue chair talking to a woman. Timestamp: 10:59, 20 de abril 2026. Location: Calle 1A Norte, Bucaramanga, Santander.

11. Orientar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en el Plan Integral de Cuidado Primario.

se brindó orientación a familias del microterritorio asignado sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en el Plan Integral de Cuidado Primario. Durante las visitas domiciliarias, se socializaron las rutas de tención disponibles, haciendo énfasis en los servicios de salud mental. Asimismo, se explicó de manera clara la propuesta de intervención psicosocial establecida en los planes de cuidado, incluyendo los compromisos definidos para cada familia y las acciones a seguir para su cumplimiento. Esta orientación permitió fortalecer el acceso a los servicios, promover la adherencia a los procesos de atención y favorecer el acompañamiento integral, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS). en el periodo del mes de abril de 2026

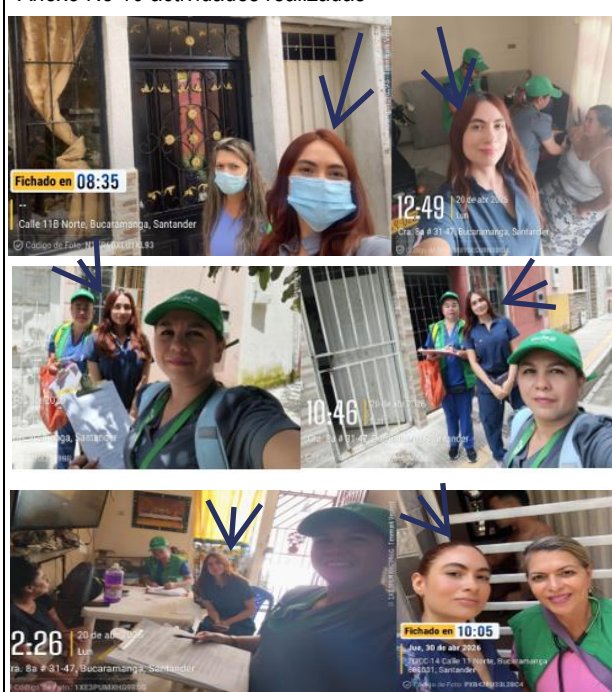
Anexo No 9



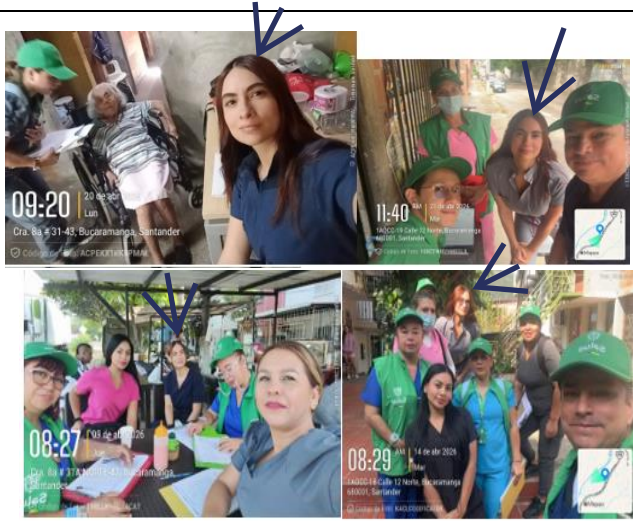
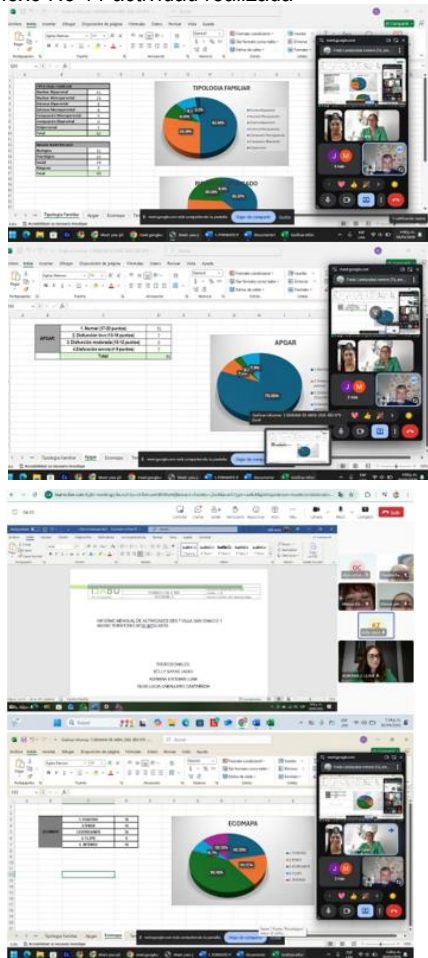
12. Apoyar la convocatoria, implementación y seguimiento de espacios de participación social y comunitaria en las veredas, barrios y microterritorios abordados por el Equipo Básico de Salud.

se brindó apoyo a la convocatoria, implementación y seguimiento de espacios de participación social y comunitaria en los microterritorios asignados, correspondientes a los Equipos Básicos de Salud 7 y 8 en Villas San Ignacio. Durante la jornada, se acompañó a los equipos en el proceso de acercamiento comunitario, promoviendo la participación activa de los habitantes en las actividades de caracterización familiar. Estas acciones permitieron fortalecer el vínculo con la comunidad, facilitando la identificación de condiciones y riesgos presentes en los hogares, y favoreciendo la participación informada en los procesos de atención en salud, conforme a los lineamientos del modelo EBS.

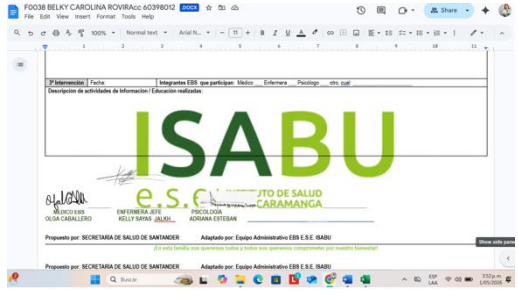
Anexo No 10 actividades realizadas



	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA ELABORACION: 02-12-2018
	CODIGO: JUR-F-007	FECHA ACTUALIZACION: 17-07-2024
	VERSION: 3	PAGINA: 7 - 8 REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

	en el periodo comprendido 01 al 30 de abril de 2026 
13. Apoyar los procesos de consolidación, análisis y reporte de información, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio de Bucaramanga. Se participó activamente en las unidades de análisis convocadas por los jefes de enfermería de los Equipos 7 y 8, donde se realizó la revisión y análisis de casos priorizados del microterritorio. Durante estos espacios, se apoyó la elaboración de informes técnicos y la organización de la información derivada del proceso de caracterización y seguimiento, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de estrategias de intervención a implementar en el territorio, orientadas a generar mayor impacto en la comunidad y mejorar la respuesta frente a las necesidades identificadas. en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026	se brindó apoyo a los procesos de consolidación, análisis y reporte de información en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio de Bucaramanga. Se participó activamente en las unidades de análisis convocadas por los jefes de enfermería de los Equipos 7 y 8, donde se realizó la revisión y análisis de casos priorizados del microterritorio. Durante estos espacios, se apoyó la elaboración de informes técnicos y la organización de la información derivada del proceso de caracterización y seguimiento, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de estrategias de intervención a implementar en el territorio, orientadas a generar mayor impacto en la comunidad y mejorar la respuesta frente a las necesidades identificadas. en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026 Anexo No 11 actividad realizada 
14. Apoyar la articulación intersectorial e interinstitucional, especialmente con programas y servicios relacionados con salud mental, convivencia, protección y	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo

	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA ELABORACION: 02-12-2018
	CODIGO: JUR-F-007	FECHA ACTUALIZACION: 17-07-2024
	VERSION: 3	PAGINA: 8 - 8 REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

bienestar social, para la atención integral de las personas, familias y comunidades.		
15. Participar y apoyar el desarrollo de jornadas de salud, así como de las acciones derivadas de los riesgos psicosociales identificados en el territorio asignado.	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo
16. Apoyar el registro de la información psicosocial derivada de las actividades desarrolladas, en los sistemas de información y formatos institucionales definidos por la E.S.E. ISABU, conforme a la normatividad vigente.	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo
17. Suscribir al inicio del contrato un acta de concertación de metas, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, las cuales deberán cumplirse durante el periodo de ejecución contractual.	Desarrolle las metas estipuladas cumpliendo las obligaciones establecidas en el periodo del mes de abril de 2026	Anexo No 5 
18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del mismo y no impliquen subordinación laboral ni funciones propias de la planta de personal.	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo	Esta actividad se ejecutará en el siguiente periodo

NUMERO TOTAL DE HORAS EJECUTADAS: N/A

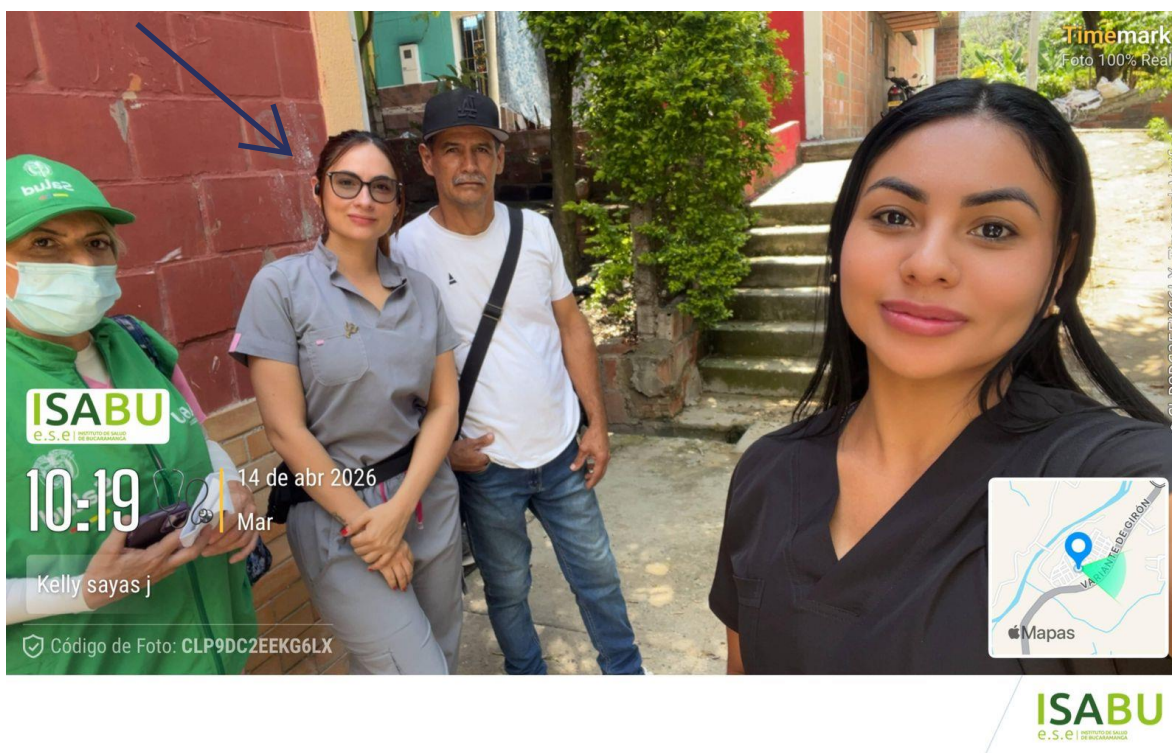
FIRMA _____

ADRIANA ESTEBAN LUNA
CC 1.098.771.297 DE BUCARRAMANGA

1.Participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades y capacitaciones definidas para la ejecución del objeto contractual, conforme a los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud.

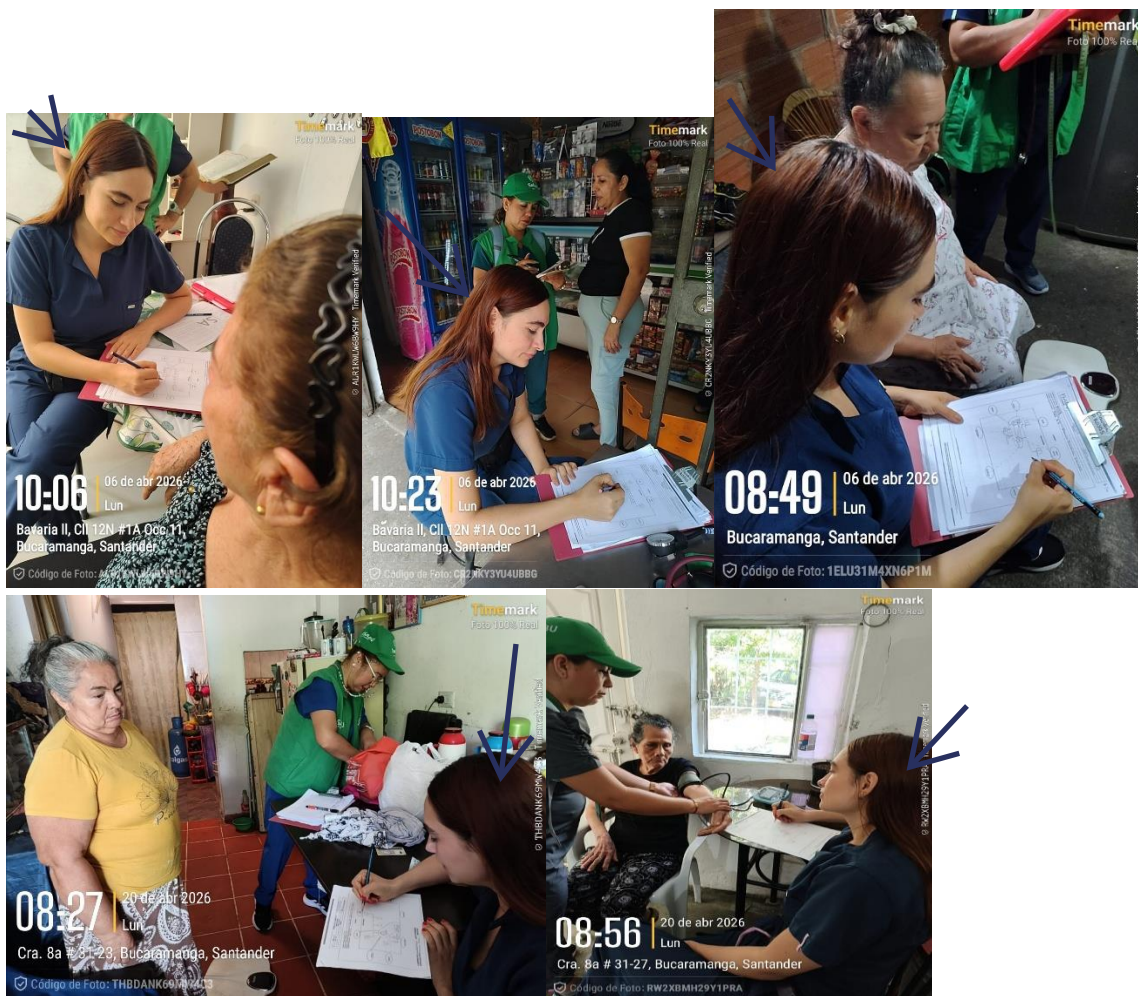
No se realizó en este periodo.

2.Apoyar la articulación comunitaria, informando a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y demás actores del territorio sobre las acciones que desarrollará el Equipo Básico de Salud (EBS) en el microterritorio asignado. Anexo No 1



El día 14 de abril 2026 se realizó proceso de articulación comunitaria en el barrio Villas San Ignacio 2, en compañía del líder comunitario señor Mauricio, quien facilitó la identificación y priorización de hogares con posibles riesgos psicológicos dentro del microterritorio. Durante la jornada, el líder brindó información relevante sobre las dinámicas familiares y situaciones de vulnerabilidad presentes en el sector, lo que permitió al Equipo Básico de Salud (EBS) realizar abordaje directo en los hogares identificados, en el marco de las acciones de promoción y atención en salud mental.

3. Apoyar el diagnóstico psicosocial del primer contacto familiar, mediante la aplicación de instrumentos definidos para el modelo EBS, tales como: familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa, de conformidad con los lineamientos técnicos vigentes. Anexo No 2





En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo al diagnóstico psicosocial en el primer contacto familiar en el barrio Villas San Ignacio, mediante el proceso de caracterización de familias del microterritorio asignado. En el ejercicio, se aplicaron instrumentos definidos por el modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS), tales como familiograma y APGAR familiar, permitiendo identificar la estructura, dinámica y funcionalidad familiar, así como posibles factores de riesgo psicosocial. Esta información facilitó la priorización de casos y la orientación de acciones de intervención en salud mental conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

4. Apoyar la socialización comunitaria de las acciones del EBS, utilizando medios y herramientas de comunicación comunitaria disponibles en el territorio.

No se realizó en este periodo

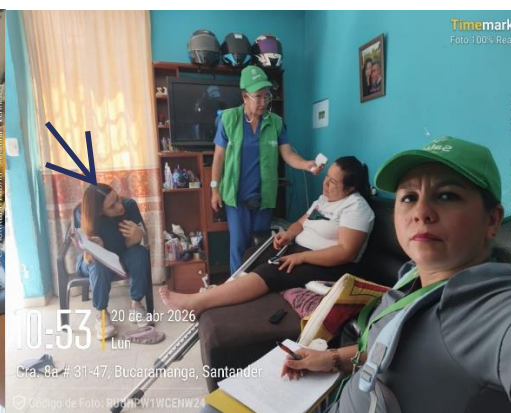
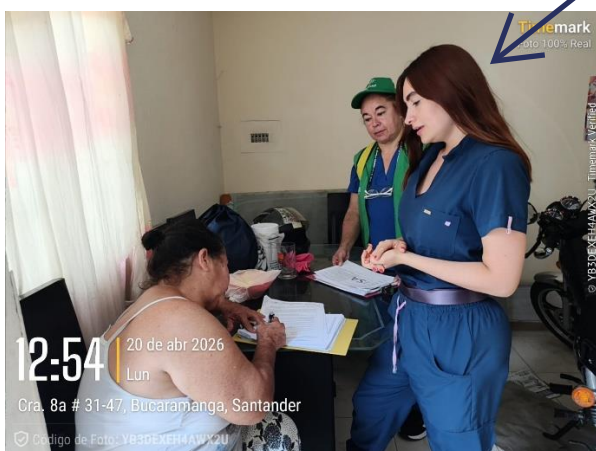
5. Apoyar la identificación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y orientar su canalización para el trámite de afiliación ante las entidades responsables.

Anexo No 3



En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo en la identificación y orientación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Durante la jornada, se acompañó al señor Gonzalo en la verificación de su estado de afiliación a través de la plataforma ADRES, identificando su situación actual. Posteriormente, se le orientó de manera clara sobre su estado en el sistema y los pasos a seguir para gestionar su afiliación ante la entidad correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos.

6. Apoyar el seguimiento a las alertas de salud mental identificadas durante el proceso de caracterización poblacional, mediante el uso de instrumentos de salud mental definidos por los lineamientos del EBS. Anexo No 4



ISABU

En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo al seguimiento de alertas en salud mental identificadas durante el proceso de caracterización poblacional en el microterritorio asignado. A través de la aplicación de instrumentos definidos por los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS), se identificaron riesgos asociados a salud mental, tales como ansiedad, estrés crónico y agotamiento emocional en algunos miembros de la comunidad. Esta identificación permitió la priorización de casos y la orientación de acciones de acompañamiento e intervención, conforme a los protocolos establecidos.

7. Apoyar la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con énfasis en los componentes psicosociales, articulando las intervenciones requeridas desde el sector salud y otros sectores. Anexo No 5

F0001 LUZ STELLA PABON CC 63551637 .DOCX

File Edit View Insert Format Tools Help

100% Normal text Arial N... 11 B I U A

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1ª Intervención
2ª Intervención (S)
3ª Intervención (S)

DESCRIPCION DE LA DINAMICA FAMILIAR PSICOLOGIA

FAMILIOGRAMA	ECOMAPA	APGAR FAMILIAR	ESCALA DE ZARIT
Se identifica un sistema familiar nuclear conformado por Stella (44 años) y Luis (45 años), quienes conviven en unión libre junto a sus dos hijos adultos jóvenes: un hijo de 26 años y una hija de 24 años. Todos los miembros residen en el mismo hogar, lo que configura una familia en etapa de consolidación y transición del ciclo vital hacia la adultez de los hijos. La estructura familiar evidencia una dinámica de convivencia prolongada con hijos adultos, lo que sugiere una posible extensión del rol parental más allá de las etapas tradicionales, manteniendo aún funciones de acompañamiento, apoyo y guía dentro del sistema. En cuanto a las relaciones, se observa un vínculo cercano, con presencia de afecto, apoyo mutuo y cohesión familiar. La comunicación parece funcional y los lazos entre los miembros se perciben estables, lo que	Sistema de salud: Se evidencia una relación activa y funcional con el sistema de salud, constituyéndose como un recurso protector para la familia en términos de prevención, atención y seguimiento del bienestar físico. Sin embargo, las condiciones del territorio pueden limitar la continuidad y oportunidad en el acceso. Sistema de salud mental: La relación con el sistema de salud mental es débil o poco activa. No se identifican procesos formales de acompañamiento psicológico, lo que limita el abordaje de cargas emocionales asociadas al estrés del contexto y a la reorganización familiar.	El APGAR evidencia un sistema familiar altamente funcional, con cohesión, apoyo mutuo, adecuada comunicación y capacidad de afrontamiento frente a las demandas del entorno. Adaptabilidad (4 puntos) La familia percibe apoyo constante cuando alguno de sus miembros enfrenta dificultades o necesidades. Existe disponibilidad y respuesta solidaria entre ellos. Participación (4 puntos) Se evidencia inclusión activa de los miembros en decisiones y	Nombre cuidador principal:

constituye un factor protector importante frente a las **Sistema laboral:** responsabilidades familiares,

FO038 BELKY CAROLINA ROVIRAcc 60398012 .DOCX

File Edit View Insert Format Tools Help

100% Normal text Arial N... 11

3ª Intervención Fecha: Integrantes EBS que participan: Médico Enfermera Psicólogo otro, cual:

Descripción de actividades de Información / Educación realizadas:

ISABU

e.s.e. JTO DE SALUD CARAMANGA

MÉDICO EBS OLGA CABALLERO ENFERMERA JEFE KELLY SAYAS JALKH PSICOLOGÍA ADRIANA ESTEBAN

Propuesto por: SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER Adaptado por: Equipo Administrativo EBS E.S.E. ISABU

¡En esta familia nos queremos todos y todos nos queremos comprometer por nuestro bienestar!

Propuesto por: SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER Adaptado por: Equipo Administrativo EBS E.S.E. ISABU

ESP LAA 3:52 p.m. 1/05/2026

H 0022 Luis Fernando Poveda .DOCX

File Edit View Insert Format Tools Help

100% Normal text Arial N... 11

2ª Intervención (S) 3ª Intervención (S)

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA FAMILIAR

FAMILIOGRAMA

Luis Fernando, de 32 años, convive con su esposa de 27 años, sin hijos hasta el momento. Se configura una familia en etapa de ciclo vital de pareja joven sin hijos, donde el vínculo conyugal es el eje central del sistema.

Se observa:

- Estructura nuclear biparental sin descendencia.
- Vínculo de pareja aparentemente estable y funcional.

ECOMAPA

El ecomapa evidencia múltiples conexiones con sistemas externos:

- Salud y salud mental: conexiones activas, lo que indica acceso a servicios y posibles factores protectores.
- Iglesia: vínculo significativo, posible fuente de apoyo espiritual y social.
- Trabajo: conexión relevante, asociado a estabilidad económica y rol productivo.

APGAR FAMILIAR

APGAR: 20 puntos Funcionamiento familiar normal óptimo

Interpretación clínica:

- Alta satisfacción con el apoyo recibido.
- Excelente percepción de participación, afectividad y resolución de problemas.
- Relación conyugal sólida y funcional.

ESCALA DE ZARIT

Nombre cuidador principal:

Hallazgos:

- Presencia de familia extensa (padres y hermanos) que rodea el sistema, lo que indica una red intergeneracional disponible.
- Amigos y recreación: presentes, lo que sugiere red social activa.

La dinámica conyugal se percibe organizada y con roles definidos, lo que favorece la estabilidad emocional. Al no existir hijos, la relación se centra en la construcción de

Este resultado evidencia una familia con alto nivel de cohesión y adaptación, sin indicadores de disfunción.

ESP LAA 3:54 p.m. 1/05/2026

H 0016 Andres Felipe Garzón .DOCX

File Edit View Insert Format Tools Help

Normal text Arial N... 11

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

- Promoción del bienestar emocional en familia
- Desarrollo saludable de los hijos
- Importancia del equilibrio trabajo-familia

2ª Intervención Fecha: Integrantes EBS 1 que participan: Médico Enfermera Psicólogo otro, cual:

Descripción de actividades de Información / Educación realizadas:

3ª Intervención Fecha: Integrantes EBS que participan: Médico Enfermera Psicólogo otro, cual:

Descripción de actividades de Información / Educación realizadas:

FIRMA JEFE HOGAR MEDICO EBS ENFERMERO JEFE PSICOLOGIA NUTRICIONISTA ODONTOLOGO

Propuesto por: SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER Adaptado por: Equipo Administrativo EBS E.S.E. ISABU

9 of 11

En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo en la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario a nivel individual, familiar y comunitario en el microterritorio Villas San Ignacio (etapas 1 a la 7), correspondiente a los Equipos Básicos de Salud 7 y 8. Durante el proceso, se elaboraron un total de **246** planes de cuidado (individuales y familiares), con énfasis en los componentes psicosociales, a partir de la información obtenida en la caracterización poblacional.

Estos planes permitieron identificar necesidades específicas en salud mental y condiciones psicosociales, facilitando la articulación de intervenciones desde el sector salud y la orientación hacia otros sectores, conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando así un abordaje integral y contextualizado de la población atendida.

8. Apoyar la identificación de condiciones y riesgos en salud mental de los miembros de la familia, estableciendo prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria, considerando variables como edad, sexo-género, etnia y demás características pertinentes por microterritorio.
Anexo No 6



En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo en la identificación de condiciones y riesgos en salud mental de los miembros de las familias del microterritorio asignado, mediante visitas domiciliarias realizadas durante el proceso de caracterización. En dichas intervenciones se

identificaron casos con presencia de factores de riesgo psicosocial, tales como ansiedad, estrés, sobrecarga emocional y conflictos intrafamiliares.

A partir de esta identificación, se establecieron prioridades de respuesta a nivel individual, familiar y comunitario, considerando variables diferenciales como edad, sexo-género y condiciones del entorno, lo que permitió orientar acciones de intervención y seguimiento conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS).

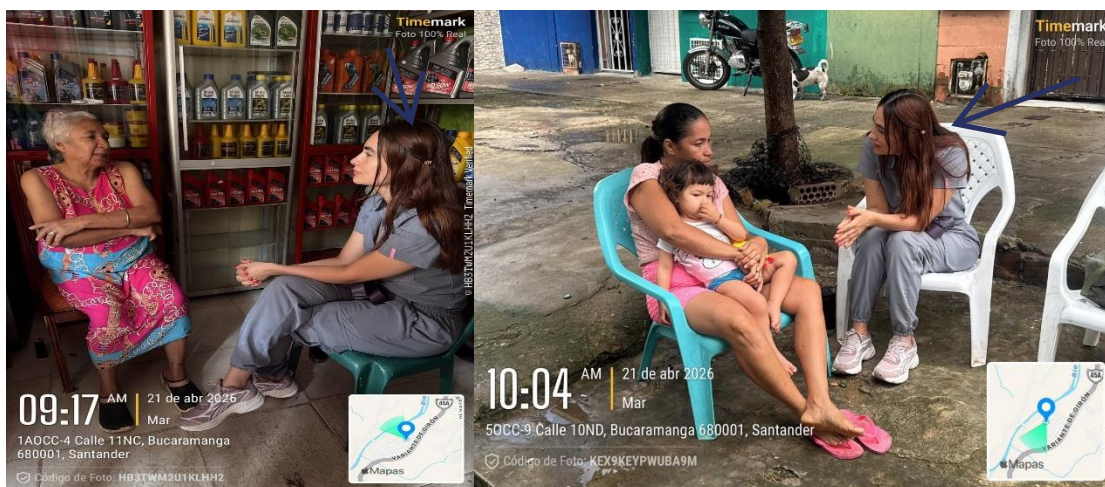
9. Apoyar la orientación psicosocial y la canalización a los servicios de salud y de salud mental de la red, de acuerdo con las necesidades identificadas, facilitando el acceso a las modalidades extramural, intramural y telemedicina, así como la inducción de la demanda hacia los servicios correspondientes. Anexo No 7



En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó orientación psicosocial a usuaria del microterritorio asignado, a partir de la identificación de necesidades en salud mental durante el proceso de caracterización. Se evidenciaron factores de riesgo asociados a sintomatología ansiosa y duelo no elaborado, por lo cual se realizó la correspondiente canalización a los servicios de la red de salud, gestionando remisión a consulta de medicina general y asignación de cita de primera vez por psicología.

Esta acción permitió facilitar el acceso a los servicios de atención en las modalidades intramural y extramural, promoviendo la inducción de la demanda hacia la atención oportuna, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS).

10. Brindar educación para la salud con enfoque psicosocial, orientada a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado individual, familiar y comunitario. Anexo No 8



En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó educación para la salud con enfoque psicosocial a familias priorizadas del microterritorio, seleccionadas a partir de los riesgos identificados durante el proceso de caracterización, unidades de análisis y planes de cuidado. Durante las visitas domiciliarias, se desarrollaron intervenciones educativas orientadas a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado.

De acuerdo con las necesidades específicas de cada caso, se brindaron herramientas psicoeducativas tales como: técnicas de respiración y regulación emocional para el manejo de la ansiedad, estrategias de afrontamiento frente al estrés, orientación en el proceso de elaboración del duelo, fortalecimiento de habilidades comunicativas y resolución de conflictos familiares, así como pautas de autocuidado y activación de redes de apoyo. Estas acciones permitieron generar mayor conciencia frente a la salud mental y favorecer cambios en las dinámicas individuales y familiares, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS).

11.Orientar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en el Plan Integral de Cuidado Primario. Anexo No 9

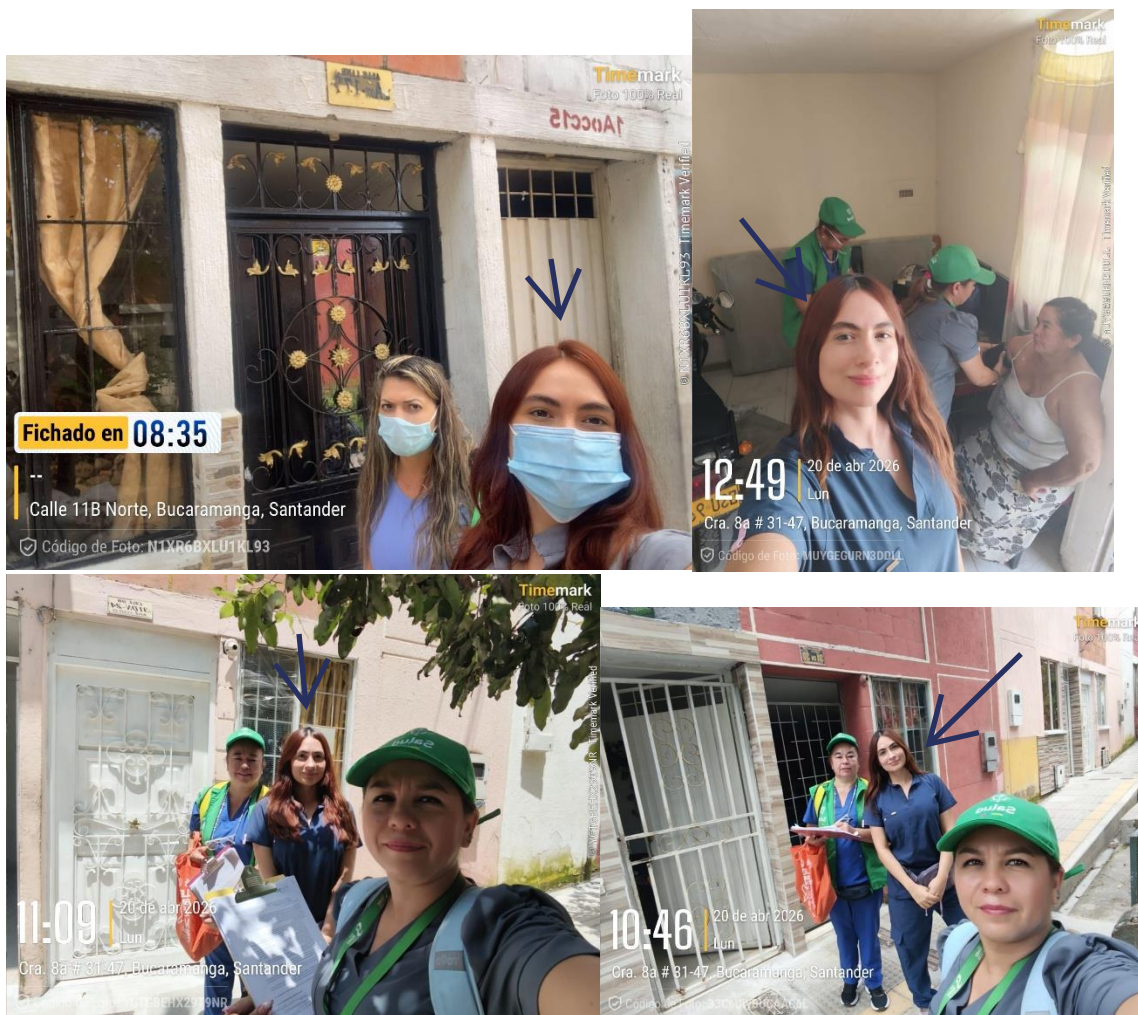


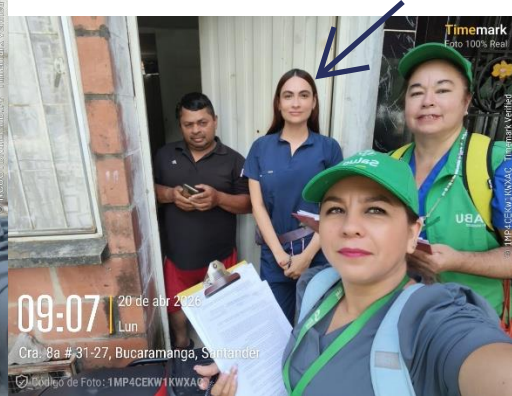
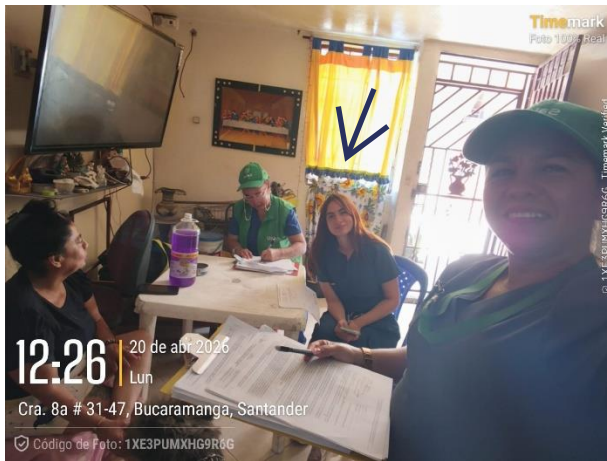
En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó orientación a familias del microterritorio asignado sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en el Plan Integral de Cuidado Primario. Durante las visitas domiciliarias, se socializaron las rutas de atención disponibles, haciendo énfasis en los servicios de salud mental.

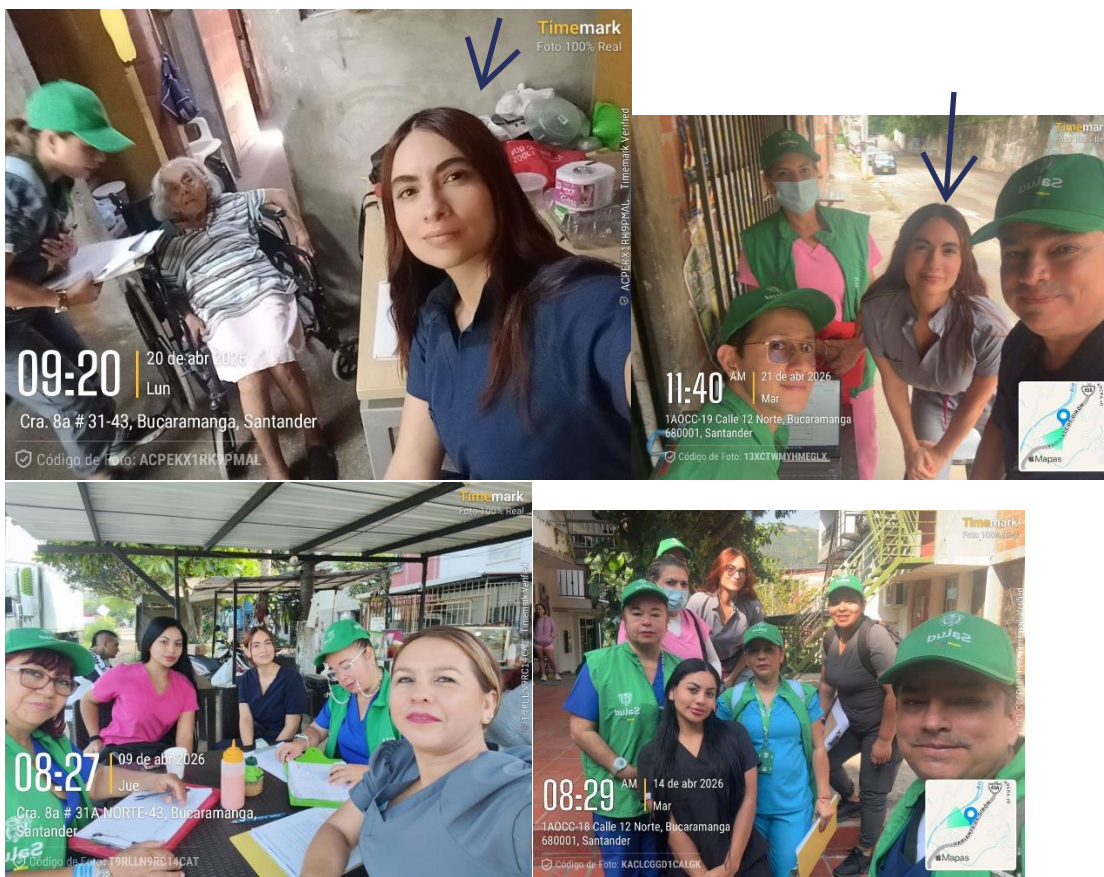
Asimismo, se explicó de manera clara la propuesta de intervención psicosocial establecida en los planes de cuidado, incluyendo los compromisos definidos para cada familia y las acciones a seguir para su cumplimiento. Esta orientación permitió fortalecer el acceso a los servicios, promover la adherencia a los procesos de atención y favorecer el acompañamiento integral, conforme a los lineamientos del modelo de Equipos Básicos de Salud (EBS).

12. Apoyar la convocatoria, implementación y seguimiento de espacios de participación social y comunitaria en las veredas, barrios y microterritorios abordados por el Equipo Básico de Salud.

Anexo No 10



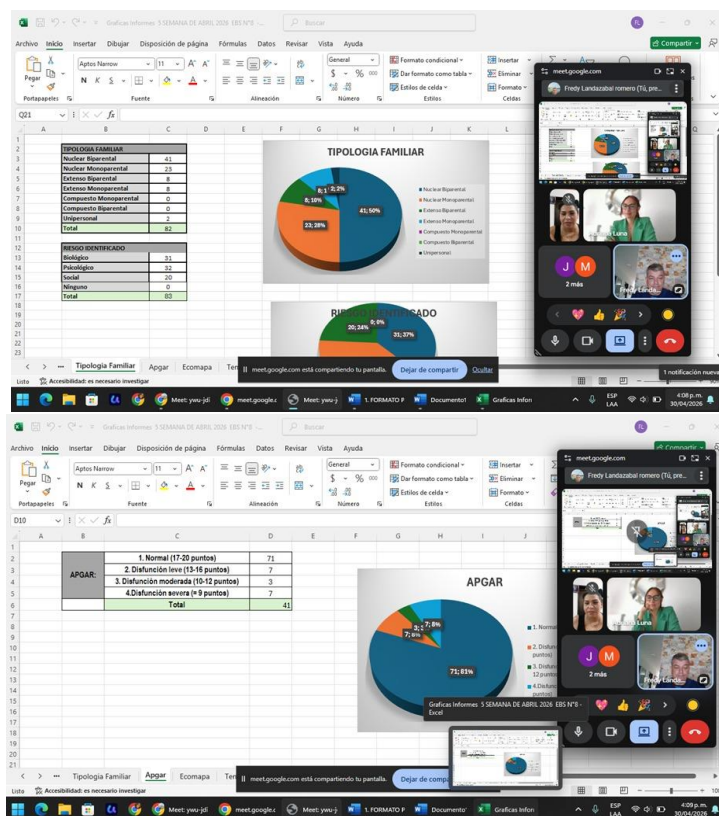


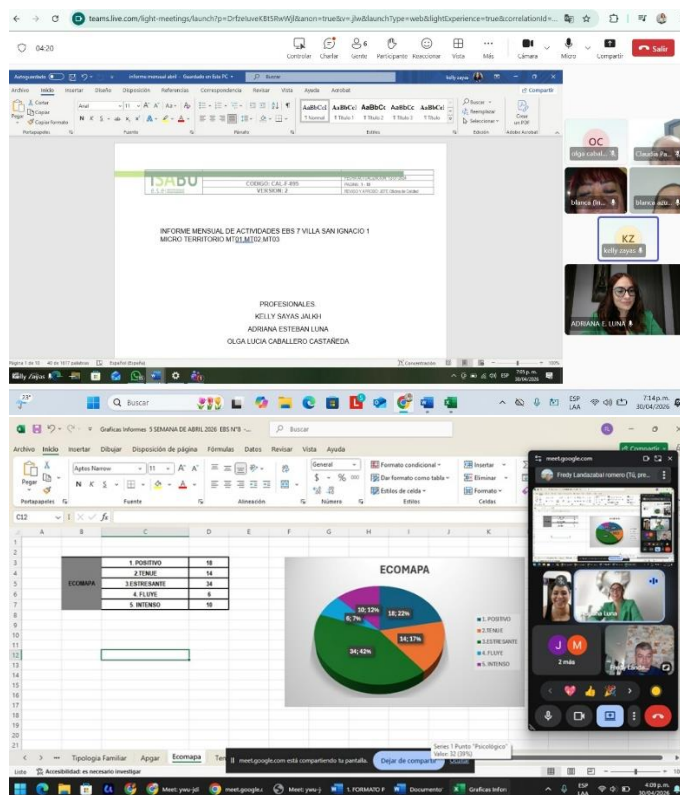


En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo a la convocatoria, implementación y seguimiento de espacios de participación social y comunitaria en los microterritorios asignados, correspondientes a los Equipos Básicos de Salud 7 y 8 en Villas San Ignacio. Durante la jornada, se acompañó a los equipos en el proceso de acercamiento comunitario, promoviendo la participación activa de los habitantes en las actividades de caracterización familiar.

Estas acciones permitieron fortalecer el vínculo con la comunidad, facilitando la identificación de condiciones y riesgos presentes en los hogares, y favoreciendo la participación informada en los procesos de atención en salud, conforme a los lineamientos del modelo EBS.

13. Apoyar los procesos de consolidación, análisis y reporte de información, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio de Bucaramanga. Anexo No 11





En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo a los procesos de consolidación, análisis y reporte de información en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio de Bucaramanga. Se participó activamente en las unidades de análisis convocadas por los jefes de enfermería de los Equipos 7 y 8, donde se realizó la revisión y análisis de casos priorizados del microterritorio.

Durante estos espacios, se apoyó la elaboración de informes técnicos y la organización de la información derivada del proceso de caracterización y seguimiento, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de estrategias de intervención a implementar en el territorio, orientadas a generar mayor impacto en la comunidad y mejorar la respuesta frente a las necesidades identificadas.

14. Apoyar la articulación intersectorial e interinstitucional, especialmente con programas y servicios relacionados con salud mental, convivencia, protección y bienestar social, para la atención integral de las personas, familias y comunidades.

No se realizó en este periodo

15. Participar y apoyar el desarrollo de jornadas de salud, así como de las acciones derivadas de los riesgos psicosociales identificados en el territorio asignado.

No se realizó en este periodo

16. Apoyar el registro de la información psicosocial derivada de las actividades desarrolladas, en los sistemas de información y formatos institucionales definidos por la E.S.E. ISABU, conforme a la normatividad vigente.

No se realizo en este periodo

17. Suscribir al inicio del contrato un acta de concertación de metas, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, las cuales deberán cumplirse durante el periodo de ejecución contractual.

18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del mismo y no impliquen subordinación laboral ni funciones propias de la planta de personal.

	FORMATO DE COMUNICACIONES		FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027		FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4		PAGINA: 1 - 1
			REVISO Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

CONSTANCIA MENSUAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ADRIANA ESTEBAN LUNA mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía 1.098.771.297 de Bucaramanga, Cumplió a cabalidad las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 0304 -2026, cuyo objeto es “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICOLOGOA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CONFORMACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EBS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS Y A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES, CON EL FIN DE FORTALECER EL BIENESTAR MENTAL, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y LA ATENCION INTEGRAL EN EL TERRITORIO.**” de acuerdo al informe de actividades que acompaña el presente documento, durante el siguiente período:

Desde:

DIA	MES	AÑO
01	04	2026

Hasta:

DIA	MES	AÑO
30	04	2026

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Bucaramanga a los 14 días del mes de mayo del 2026.



ENFERMERO PROFESIONAL
GRUPO EBS No 8



Andres Maldonado
COORDINADOR EBS



ENFERMERA PROFESIONAL
GRUPO EBS No 7

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA			FORMATO CENTRO DE COSTOS				FECHA ELABORACION: 13-12-2022	
			CODIGO: COS-F-010				FECHA ACTUALIZACION:23-07-2024	
							PAGINA: 1	
			VERSION: 2				REVISO Y APROBO: Subgerente Administrativa	
Fecha	14	5	2026	Act: 2º-feb-24	CUENTA DE COBRO (DEBE) CONTRATISTAS- A ESE ISABU.			
TELEFONO			NIT / C.C.		NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR			
3042904274			1098771297		ADRIANA ESTEBAN LUNA			
E-MAIL	Psicologa.adrianaluna@gmail.com			Cargo/Profesión/actividad		Psicóloga (o)		
DIRECCIÓN	CALLE 69 No 7b-105				RUBRO	2450209-2120202007		
BANCO	BANCOLOMBIA			Nº CUENTA	91217119559		Ahorros	
CONCEPTO- CONTRATO								
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICOLOGOA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CONFORMACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EBS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS Y A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES, CON EL FIN DE FORTALECER EL BIENESTAR MENTAL, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y LA ATENCION INTEGRAL EN EL TERRITORIO. PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 CTO 0304-2026								
1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN CENTROS DE SALUD- EXTRAMURAL NO CONVENIO- MÓVIL RURAL					Valor			
Sede	Horas	Valor asignado	Código	Concepto de Compra				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
		\$ -		CONTRATISTAS CENTROS DE SALUD				
	-	\$ -	5.207	CONTRATISTAS - PYP				
2. ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN CONVENIOS, VACUNACIÓN EXTRAMURAL COVID Y SALUD PÚBLICA					Valor	\$	5.150.000	
Centro de costo			Número de convenio	Horas	concepto de compra			
1001-Otros convenios			resolución 696 de 2025		CONTRATISTAS - EXTRAMURALES			
3. ACTIVIDADES UNIDADES HOSPITALARIAS - FARMACIAS- TRASLADOS					Valor			
Centro de costo			Concepto de Compra		Hrs.	Valor asignado		
						\$	-	
						\$	-	
						\$	-	
						\$	-	
						\$	-	
4. ADMINISTRATIVOS Y FACTURADORES								
Centro de costo		SEDE	Concepto de Compra			VALOR		
OBSERVACIONES- ESPECIFICACIONES EN ACTIVIDADES Y ASPECTOS DEL FORMATO:					FIRMA:			
2450209-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIAL, Y PERSONALES (\$4.750.000) 2120202007-								
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRIENDO Y LEASING (\$400.000)								
VALOR		VALOR EN LETRAS						
\$ 5.150.000		CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098771297
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ADRIANA ESTEBAN LUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 69#22-62 CASA 22 TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4648613721	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		9996533561

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 320.000
SUBTOTAL:					1	\$ 320.000
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD			1	\$ 250.000
SUBTOTAL:					1	\$ 250.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 48.800
SUBTOTAL:					1	\$ 48.800

VALOR SIN MORA:	\$ 618.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 618.800



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1098771297	ESTEBAN	LUNA	ADRIANA		2026-04	Suramericana	COTIZANTE
CC	1098771297	ESTEBAN	LUNA	ADRIANA		2019-11	Nueva Eps	BENEFICIARIO
CC	1098771297	ESTEBAN	LUNA	ADRIANA		2023-02	Nueva Eps	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Suramericana	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Bucaramanga, 14 de MAYO de 2026

Señores
Tesorería
E.S.E. ISABU
Ciudad

Asunto: Aplicación decreto 2231 de 2023 parágrafo 4 del artículo 11

Yo ADRIANA ESTEBANN LUNA identificado con C.c. 1.098.771.297 DE BUCARAMANGA-S/DER de acuerdo con el parágrafo 4 del artículo 11 del decreto 2231 de 2023 que cita:

"Parágrafo 4. Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4 .1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda."

Manifiesto que al momento de hacer mi declaración de renta me acogeré al:

- **Artículo 383** ☒ Deducciones tributarias para ingresos laborales
- **Artículo 392** ☐ Deducciones de costo

Para efectos de la retención en la fuente por mis servicios personales prestados a la ESE ISABU.

Al no entregar este comunicado adjunto a la cuenta cobro, la ESE ISABU deberá entender que debe aplicar al pago de mis servicios prestados las tarifas del artículo 392 del estatuto tributario.

Nota: Por favor asesorarse con su contador o asesor tributario para informar el asunto.

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CC. 1.098.771.297 DE BUCARAMANGA